

# PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE LA HERENCIA DEL PROCESO HASTA UNCED-92 Y NUESTRO FUTURO

*Luis Carrera de la Torre*

Medio Ambiente es todo para el ser humano porque se lo define como aquello que en él influye o que es influido por él. Desarrollo, que es el proceso hacia el bienestar del ser humano, también tiene que ver con todo, sin escaparse ninguna consideración social, económica o ambiental. En base a estos muy simples conceptos, apenas desde hace pocos años contituyen consensos universales cosas como éstas

- El Desarrollo y el Medio Ambiente son inseparables e interdependientes y, al fin y al cabo, partes de una misma cosa, con componentes que se

interrelacionan y se condicionan fuerte y permanentemente.

- La gestión del desarrollo así como el manejo ambiental son responsabilidades de cada ser humano y en cada instante de su vida. No se puede pretender que alguien nos dé cuidando y manejando el ambiente, aunque sí es necesario que algunos nos ayuden a definir cómo son cómo deberían ser nuestras relaciones con el ambiente, a establecer adecuadas actitudes y normas de conducta

así como a supervisar para que todos los cumplamos. Lo mismo podemos decir del desarrollo.

"partheship" globales, aunque ahora estén más en la etapa de la retórica que de la realidad objetiva.

- El desarrollo sostenible exige una gestión que preserve las potencialidades de bienes y servicios del ambiente para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

- El asunto ambiental es global y debe ser analizado y resuelto en el contexto mundial, sin exclusiones de manera alguna. El planeta, ahora muy enfermo, sólo puede sanar y sobrevivir con el acuerdo y la acción común de todos. Cosa similar debe decirse del desarrollo.

- Con lo anterior, han adquirido dimensión de condiciones de la vida conceptos como responsabilidad, cooperación, solidaridad y

#### Las reuniones mundiales del siglo sobre Medio Ambiente

a. Mal o bien, siempre ha habido la percepción sobre la indisolubilidad del medio ambiente y el desarrollo; pero el ser humano, egoísta por naturaleza, hizo cuanto deseó y pudo guiado por una permanente actitud de usufructuar al máximo lo que se pudiese al alcance de su mano, sin pensar en otros efectos que no sean los de su satisfacción presente, y mucho menos en la obligación de tomar bienes y servicios ambientales con prudente responsabilidad hacia el futuro y el de las generaciones venideras.

Por lo tanto, las consideraciones ambientales no entraron en su desmesurada obsesión por criar riqueza, "crecer", y por consumir vorazmente. Saqueó recursos naturales y humanos sin asignarles ningún valor,

produciendo crecientes impactos ambientales negativos, muchos sin necesidad ni justificación real. Y esto porque no le afectaba a su loca carrera hasta cuando, al fin en buena hora aunque muy tarde, ya bastante entrado este siglo, empezó a afectarle seriamente en lo que más le dolía: su salud y su bolsillo. La contaminación y el deterioro ambiental le enfermaban cada vez más gravemente y amenazaban y disminuían los que hasta entonces fueron fáciles recursos prácticamente sin valor.

Y entonces llegó el momento para los países ricos de pensar en el ambiente, o mejor, en aquella parte que les incomoda directamente, puesto que los pobres, inmersos en su drama por sobrevivir penosamente día a día, no habían reparado mayormente en la tragedia ambiental que les rodea, de la cual eran también actores importantes, ni tenían condiciones para relacionar al desarrollo con el ambiente y menos para asumir obligaciones de hacer algo para detener los males y revertir la situación.

Y los países ricos, amparándose principalmente en Naciones Unidas, dijeron "vengan todos los países del mundo a tratar y a resolver problemas ambientales puesto que ellos son globales, como globales deben ser sus soluciones". Señalaron las reuniones que había que realizar y las agendas que habían que estudiar, que naturalmente tenían que ver con la visión del norte. Estábamos ya en la mitad del siglo veinte.

b. En octubre de 1948, bajo el auspicio de UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura), se efectuó en Fontainebleau, Francia, la "Conferencia sobre los Recursos Naturales", que es la primera convención internacional que muestra real interés y preocupación por las graves alteraciones que pueden sufrir los procesos ecológicos debido a la acción destructora del hombre (había remordimiento por lo sucedido en la Segunda Guerra Mundial concluida apenas tres años antes). Estableció la necesidad de

conservar la naturaleza y sus recursos mediante la protección del mundo viviente, del medio natural del hombre, como factor primordial para el mantenimiento de la civilización.

La Conferencia de Fontainebleau, sin embargo, inaugura dos deficientes visiones en las que se reincidirá en el futuro con resultados limitados en algunos aspectos, aunque bien intencionados en su origen: establece un asunto absolutamente parcial e insuficiente, a la vez que sólo de carácter físico, como "el factor primordial para el mantenimiento de la civilización", que es la "conservación de la naturaleza"; y trata de solucionar los males con la creación de una institución que se encargue de las tareas conservacionistas, que es la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos).

Una ligera revisión de los fines de la UICN hace notar esa visión incompleta; fomenta y facilita la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones nacionales e internacional

y las personas interesadas en la protección de la naturaleza y conservación de sus recursos; favorece cualquier acción nacional e internacional relativa a la protección de todas las partes del mundo de la vida salvaje y de su medio natural, suelos, aguas, bosques, con inclusión de los territorios, objetos, animales y plantas que presentan un interés científico, histórico o estético.

El hombre, con sus problemas de supervivencia física y cultural, no merece ninguna atención real.

c. En 1968, nuevamente la UNESCO organiza otra conferencia naturalista bajo la concepción de "Biosfera". Esta reunión reproduce las dos deficientes visiones; trata sobre la parte física de los problemas que la capa de vida del planeta afronta por la acción del hombre; y crea una institución para que no dé salvando la biosfera, que es el Programa Hombre y Biosfera (MAB en Inglés), dedicado a investigación y entrenamiento para aumentar la comprensión del medio

ambiente y el impacto del hombre sobre el mismo, a través de una red de 14 proyectos relacionados entre sí, de los cuales el más importante es el titulado "La conservación de las zonas naturales y del material genético que contienen", que en su parte práctica consiste en apartar RESERVAS DE LA BIOSFERA (enlaces representativos de todas las provincias biogénicas del mundo para una vigilancia e investigación a largo plazo).

Nuevamente se omite y desconoce la indisolubilidad de la problemática social, económica y cultural del ser humano con el ambiente.

d. En junio de 1972 se celebra en Estocolmo, Suecia, la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano", a la que asisten representantes políticos, científicos y expertos de 110 países y en la que se materializa de manera muy visible la inquietud política mundial sobre el medio ambiente. La Conferencia aprobó un "Plan de Acción" que consta de 109

recomendaciones a los gobiernos y a los organismos internacionales.

Si bien las características de las recomendaciones de Estocolmo reflejan fines antropocentristas de la reunión mostrando preocupaciones fundamentales en el medio humano, enfatizando en la necesidad de preservar la vida sobre el planeta para las generaciones futuras, en buena medida la Conferencia cae en las mismas dos deficientes e incompletas visiones de las anteriores conferencias mundiales, esto es: enfatiza en la parte física del ambiente casi únicamente (la contaminación y la protección ambiental); y crea una institución para que nos dé haciendo la tarea; que es el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP en inglés).

Para entonces el mundo había llegado a límites intolerables en la polarización abismal que resume toda la tragedia planetaria: pocos ricos consumiendo desmesuradamente y enriqueciéndose más y más

aceleradamente, y el resto, la mayoría, cada vez más pobre y creciendo en número al mismo ritmo que su hambre, a la vez que, contradictoriamente, subvencionando la riqueza de los ricos con sus recursos entregados casi sin valor, con su trabajo pagado a precios míseros, exportando sus capitales al norte y comprando cada vez más cara la tecnología que importa de ese norte, manteniéndose así creciente y más rígido el mismo círculo vicioso.

Y también se hizo dramáticamente clara y definitiva la polarización sobre el origen y el círculo vicioso de los problemas ambientales; los acuciantes impactos ambientales negativos de los países del norte tienen que ver con su desarrollo, particularmente su insensato consumo; los sustanciales problemas ambientales de los países pobres tienen que ver con su subdesarrollo, resumidos de la mejor manera en aquello de que su pobreza es la fundamental causa y efecto del deterioro ambiental.

En realidad un evento sólo "ambientalista" antropocentrista y anticontaminantes, reflejado por las siguientes citas de sus "Declaración de Principio de Estocolmo".

- "El Hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente".
- "La protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero".
- "La capacidad del hombre de transformar lo que le rodea utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su

existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder causar daños incalculables al ser humano y su medio".

- "En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por su subdesarrollo. En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico".

- "Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio".

- "La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido

en meta imperiosa de la humanidad. Para llegar a esta meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumbe y que todos ellos participen equitativamente en la labor común".

Los principios aprobados en la conferencia dramatizan el enfoque de que lo sustancial es la protección y conservación del medio y que todos los factores deben dirigirse a ello. Se menciona desarrollo pero como algo separado del ambiente y que debe estar al servicio de la protección ambiental y no al contrario. Se reconoce que los problemas ambientales sustanciales de los países pobres tienen que ver con su subdesarrollo y de los ricos con su desarrollo. No se menciona a la pobreza como causa y efecto fundamental de los problemas ambientales de los pobres ni al insensato y voraz consumismo de los ricos como de los suyos

y del resto del mundo. Por lo tanto, no se relaciona al ataque a la pobreza de los unos y al consumo de los otros como los condicionantes para lograr una mejor calidad de vida de todos y un manejo ambiental racional. Es una fría relación física en la que la protección física de algo físico es la meta de la humanidad. Anotemos la sustancia de los principios aprobados:

- "El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permite llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presente y futuras".
- "Los recursos naturales de la tierra deben preservarse en beneficio de las generaciones presente y futuras".

- "Debe mantenerse la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables".
- El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestre y su hábitat".
- "Los recursos no renovables de la tierra deben emplearse en forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento".
- "Debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas o de otras materias y a la liberación de calor en cantidades y concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación".
- "Los Estados deberán tomar las medidas

posibles para impedir la contaminación de los mares".

- "El desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorables y crear en la tierra condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida".

- "Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complemente los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda que pueda requerirse".

- "Para los países en desarrollo, la estabilidad de los precios y la obtención de ingresos adecuados de los productos básicos y de las materias primas son elementos esenciales para la ordenación del medio".

- "Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial del crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial".

e. Como foros internacionales importantes relativos al Medio Ambiente posteriores a Estocolmo, podemos mencionar a la "Conferencia Mundial sobre Población", celebrada en Bucarest en 1974, para que los gobiernos adopten políticas sobre los peligros de su crecimiento exorbitante; la "Conferencia Mundial sobre el Hábitat y los Asentamientos Humanos", realizada en 1976

en Vancouver, Canadá, encaminada a profundizar en los problemas del medio humano dentro de un marco ecológico; y, la Conferencia sobre el agua, usos mundiales y conservación, efectuada en 1977 en Mar de Plata, Argentina.

f. La Carta Mundial de la Naturaleza, expedida en 1982 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, produce un adelanto en el tratamiento de lo ambiental cuando lo amplía a lo ecológico al propugnar la protección de los procesos ecológicos y, con ello, de la vida general del planeta. Además, obliga al hombre a salvaguardar el suficiente número de individuos de las especies animales y vegetales, de tal manera que se asegure su continuidad en la tierra. Los siguientes aspectos permiten comprender la concepción de la carta, a través de sus declaraciones: "Se respetará la naturaleza y no se perturbarán sus procesos esenciales", "No se amenazará la viabilidad genética en la tierra; la población de todas las especies, silvestres y domésticas", "Estos

principios de conservación se aplicarán a todas las partes de la superficie terrestre, tanto en la tierra como en el mar; se concederá protección especial a aquellas de carácter singular, a los ejemplares representativos de todos los diferentes tipos de ecosistemas y a los hábitat de las especies escasas o en peligro", "Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad".

g. Las dificultades crecientes y concepciones más claras de la responsabilidad global motivaron la "Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", de 1992. Sin embargo, su convocatoria y agenda inicial traen la visión incompleta y los temas de interés de los países del norte, tal como había sido hasta entonces, incluyendo lo de Estocolmo.

La motivación para la convocatoria a la reunión de 1972 se resumió en el mensaje de "preocupación mundial" sobre contaminación, presentado con impresionantes constancias

de grandes chimeneas industriales humeantes en países desarrollados, aguas envenenadas y putrefactas en aéreas altamente industrializadas de países ricos, deforestación en países pobres que ponía en peligro los volúmenes y los irrisorios precios de los bienes forestales que procesaban las fábricas en países industrializados, y cosas así.

A semejanza de los temas contaminación y afectación de recursos que los países del norte convirtieron en temas claves de la humanidad en la década de los setenta, desde fines de los ochenta esos mismos países, mostrándonos como fantasmas apocalípticos, hicieron partícipe al resto del mundo de la atención superlativa y prioritaria a problemas como el calentamiento global y la pérdida de la capa de ozono por emisiones de ciertos gases, de las cuales son responsables esos países del norte en un 85% y en 95%, respectivamente. Y para ser consecuentes con los nuevos conceptos de corresponsabilidad, cooperación y parthnership, buscaban comprometer a todos en la

salvación del planeta, aunque eso sea tan sólo preocuparse del calentamiento y del ozono. Cuando alguien de sur se interesaba por saber de aquello de la corresponsabilidad y cooperación en lo de la pobreza, causa y efecto sustancial de los trastornos ambientales, recibía por respuesta el silencio.

Así y todo nos embarcamos en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED-92), con una variante positiva: la agenda y el proceso de preparación prefijados por el norte van sufriendo algunos cambios porque los de sur buscan y logran una agenda que rebasa lo del calentamiento, lo del ozono y lo de la deforestación para analizar también temas que interesan al sur, como el de la "Lucha contra la pobreza". Al final se discute y acuerda en el "Programa 21" la única acción consensual de la conferencia, que es "Capacitación de los pobres para el logro de una subsistencia sostenible", esto es, ayuda para ser pobres dignos, pero pobres al fin.

Además, se consignan algunas declaraciones interesantes sobre el tema.

A nivel mundial hay un sentimiento de frustración en relación a la Conferencia de Río. Para algunos es un fracaso total y un nuevo engaño a las reivindicaciones del sur. Sin embargo, el proceso de preparación y sus resultados son muy positivos.

Quizás el problema está en que aspirábamos a que las cosas sustanciales se resuelvan allí de golpe, a que se inicie de inmediato el nuevo estilo de desarrollo global, condición indispensable e inaplazable para la salvación del Planeta; a que allí se concrete y acuerde todo lo necesario para el desarrollo sustentable, incluyendo justicia en las relaciones económicas en general y del comercio internacional en particular, distribución equitativa de riqueza y oportunidades; fijación de plazos y cifras, compromisos tangibles de financiamiento nuevo, no condicionado, concesional y suficiente. Nada de eso se ha logrado, pero el camino hacia aquello se

ha iniciado, aparentemente con consistencia. No podemos desconocer, por ejemplo, estas cosas:

- La histórica contribución para el futuro del proceso vivido al interior de cada uno de nuestros países para interpretar, a veces casi desde el comienzo, qué es lo ambiental, qué debe preocuparnos, qué es el desarrollo sustentable en términos realistas y realizables, qué nos conviene hacer.

- La inusitada y enorme cantidad de consensos sobre temas y enfoques que hasta hace poco eran retóricas de enfrentamiento de unos contra los otros y que ahora son lenguaje y acuerdos globales hacia un objetivo común: salvar al Planeta y lograr el desarrollo sustentable global. Por supuesto que la mayor parte está en la fase de

retórica, pero de todas maneras es un gran avance.

las cosas antes que en nuevas cosas por hacer.

#### **Lo que nos deja UNCED-92 para el futuro**

- Los acuerdos, aunque en su parte de carácter moral y no operativo todavía, sobre muchos asuntos contenidos en los cinco documentos entregados por cumbre de Río: La Declaración de Río; el Programa 21; la Convención marco sobre el cambio climático; el Convenio sobre diversidad biológica; y la Declaración sobre la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
- El tratamiento indisoluble del medio ambiente y desarrollo, reconociendo a la vez su carácter global, así como de la calidad de la vida como preocupación primordial.
- Énfasis en hacer bien

i) La Declaración de Río (uno de los cinco documentos de UNCED-92), si bien repite cosas líricas contempladas en otros acuerdos y declaraciones alrededor del sistema de Naciones Unidas, destaca aspectos que, en base al consenso mundial, marcarán una conducta probablemente coherente para el futuro: los seres humanos constituyen en el centro del desarrollo sostenible; los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus recursos; el medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo; todos los Estados y personas deberán cooperar para erradicar la pobreza; los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda del desarrollo sustentable global, y los menos adelantados deberán recibir prioridad de atención; los Estados deberán cooperar para promover un sistema económico

internacional favorable; políticas comerciales para fines ambientales no constituirán medio de discriminación arbitraria; la guerra es enemiga del desarrollo sustentable; la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables. Por lo tanto, al menos en la teoría, fantasmas que nos agustaban, como de la intervención arbitraria de los países ricos en países pobres con pretextos ambientales o internacionalizaciones abusivas de recursos, no tienen razón de ser. La guerra y la paz tienen un marco de tratamiento internacional (desarrollo sustentable) más objetivo, a más del permanentemente moral. La pobreza es reconocida universalmente como problema global y como responsabilidad de todos donde quiera que esté.

Nuestra tarea será hacer prácticos y reales aquellos consensos. Son avances ganados en papel, con realidad diferente a lo que sucede en la tierra, pero que podemos revertir entre todos.

ii) El Programa 21, documento de 523 páginas que "trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo" y que "reflejan un consenso mundial (no compromiso de alto nivel todavía, como se pretendió) sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente", contempla 39 capítulos en las secciones "Dimensiones sociales y económicas", "Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo", "Fortalecimiento del papel de los grupos principales" y "Medio de Ejecución".

Si bien muchos temas que interesan al sur no se contemplan o están insuficientemente tratados, eso es lo que todos los países del mundo quieren hacer, ricos y pobres, y son reglas de juego que debemos aprovechar metiéndonos a firme en el proceso para ello. Lo que no está y debe hacerse, sin perjuicio de lo anterior, deberemos hacerlos adicionalmente nosotros. Nadie nos limita. Pero, por ahora, el mundo en conjunto no quiere ir más allá de lo que está, y ya es

bastante. Sería un trágico error histórico dejar esto como letra muerta a semejanza de muchas cosas en el pasado.

Se podría argüir que el Programa 21, para cada "área de programa", describe las bases para la acción, los objetivos, las actividades y los medios de ejecución en términos de "debería", "convendría", eludiendo cualquier mención o palabras que se interpreten como "nos comprometemos" o "esto lo vamos a hacer irremediablemente", o "hemos decidido a facilitar financiamiento". Sin embargo, no es menos cierto que, para el futuro, todos los organismos internacionales y las agencias de los países ricos, cuando se trate de cooperación al sur, tomarán como su mandato esencialmente lo que consta en el Programa 21. Y allí, al fin de cuentas, están muchas cosas sobre las que los países ricos aparecen ahora convencidos y sobre las que hasta hace poco nos desgastamos por mucho tiempo tratando de iniciar diálogo sin lograrlo. Esto es mucho como adelanto.

iii) Los otros tres documentos son parciales intentos de compromisos sobre materias que interesan a todos: la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera; la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios; y la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. De todas maneras, son consensos mundiales sobre temas espinosos que reflejan un gran adelanto en la concepción global, no en la magnitud que aspirábamos, pero que permiten acciones que, si nos proponemos, podemos hacerlas profundas, irreversibles y definitivamente provechosas para todos. Lo que es más, sin enfrentamientos que concluyan en impases, al menos en algunos temas. Ciertamente es que el énfasis está en lo que debe hacer cada parte y no en lo que todos debemos hacer y en las concesiones que unas partes están obligadas a dar a las otras partes, pero es un camino

firmemente abierto que sólo puede aprovecharse si nosotros nos dedicamos a ello. Nadie nos dará gratis.

### **Ejemplos de algunos temas sobre los que deberemos trabajar de ahora en adelante**

Los documentos de UNCED-92, particularmente el "Programa 21", señalan bases de trabajo para los habitantes de la tierra convenidas por los Gobiernos de la mayoría de los países del mundo, bajo criterios de corresponsabilidad y cooperación, en muchos aspectos de interés y urgencia para nuestros pueblos (39 grandes temas y 110 áreas de programas), que van desde cooperación para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo hasta recursos y mecanismos de financiación y transferencia de tecnología, pasando por cuestiones como sostenibilidad demográfica, fomento de salubridad, mejoramiento de asentamientos humanos, conservación y gestión de recursos para el desarrollo, protección de la atmósfera, medidas contra la deforestación,

lucha contra la desertificación y la sequía, fomento del desarrollo agrícola y rural sostenible, conservación y uso de la diversidad biológica, protección de la calidad y suministros de agua dulce, gestión racional de productos tóxicos y desechos peligrosos, fortalecimiento para participación de la mujer, de la juventud, de las poblaciones indígenas, de las organizaciones no gubernamentales, autoridades, sindicatos, comunidad científica, agricultores, y adopción de acuerdos sobre medio ambiente y desarrollo, entre otros.

Son bases de entendimiento todavía que sólo pueden convertirse en verdaderos compromisos y acción por nuestra voluntad y ese es el reto que debemos afrontar decidida y urgentemente. Ya no estamos en la etapa de la retórica y el análisis conceptual, estamos en la puerta de los hechos, que traspasaremos si el discurso florido de lo que debería ser acompañado del lamento de lo que no pudo ser lo cambiamos por la actitud más pragmática

de hacer lo que acordamos hacer. Es necesario convertir las conferencias, seminarios y encuentros para la reflexión en eventos para la acción. Ciertamente es que no podemos dejar de reflexionar pero tampoco de actuar en serio.

Veamos unas pocas cosas a manera de ejemplo.

a) UNCED-92 es uno de los más claros intentos de introducir los temas de equidad en el comercio mundial y alcanzar precios justos por materia primas y productos de los países pobres como casi única posibilidad realista de permitirles afrontar la parte que les corresponde en salvar al planeta y crear la calidad de vida que todos anhelamos. La posición de Estados Unidos y otros impidieron que se pase de tibios consensos con expresiones generales como éstas de la Declaración de Río.

- "Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza

como requisito indispensable del desarrollo sostenible".

- "Los Estados deberían cooperar para promover un sistema económico internacional favorable y abierto que lleve al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de todos los países".

Los países del planeta apenas dicen: "las personas deberán cooperar" y "los Estados deberán cooperar" y no "nos comprometemos y lo vamos hacer". Pero hay que recordar que hasta el día anterior a UNCED-92 sólo teníamos foros en los cuales mostrar crispados nuestras agrias diferencias comerciales.

Los Presidentes de los países amazónicos, en su documento de posición conjunta con miras a UNCED-92, suscrita en Manaus el 10 de febrero de 1992, dicen:

- "Estamos convencidos de que un planeta

ambientalmente sano debe corresponder a un mundo social y económicamente justo".

"Se deben combatir las barreras proteccionistas al comercio internacional, ya sean las tradicionales o las barreras no arancelarias con motivación ambiental. Será necesario, por otra parte, valorar los recursos naturales y sus productos y atribuirles un precio correspondiente a su valor".

El "Programa 21" es más directo en afrontar la necesidad de nuevos enfoques económicos como condicionantes del desarrollo sustentable cuando señala como la motivación principal de su "Sección 2.- Dimensiones Sociales y Económicas" a lo siguiente

"El proceso de desarrollo no cobrará impulso si la economía mundial carece de

dinamismo y estabilidad y se caracteriza por la incertidumbre. Tampoco cobrará impulso si los países en desarrollo arrastran lastre de endeudamiento externo, si la financiación para el desarrollo es insuficiente, si existen barreras que limiten el acceso a los mercados y si los precios de los productos básicos siguen siendo bajos y las relaciones de intercambio de los países en desarrollo siguen siendo desfavorables".

En el primer capítulo de la indicada Sección I se tratan las áreas de programas: "Fomento del desarrollo sostenible mediante el comercio", "Fomento del apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente" y "Estímulo de políticas económicas conducentes al desarrollo sostenible", que presentan planteamientos consensuales

sobre la necesaria cooperación de todos para ir logrando la equidad del comercio y la justicia de los precios de los productos básicos.

El área del programa "Fomento del desarrollo sostenible el comercio" señala entre sus bases de acción:

"Un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible, que sea acorde con los objetivos del desarrollo sostenible y que conduzca a la distribución óptima de la producción mundial sobre la base de la ventaja comparativa redundará en beneficio de todos los asociados comerciales. Por otra parte, un mejor acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, junto con unas políticas macroeconómicas y ambientales apropiadas, tendrá un efecto positivo en el medio ambiente y, por tanto una contribución importante al desarrollo sostenible".

"Es indispensable eliminar las

distorsiones actuales del comercio internacional".

"Debería liberalizarse el comercio en todos los sectores económicos a nivel mundial".

Como objetivos fija: "Fomentar un sistema comercial multilateral no discriminatorio y equitativo", "Mejorar el acceso a los mercados de los exportadores de los países en desarrollo", "Mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos".

Las actividades se refieren a: elaboración de políticas nacionales que acrecienten los beneficios de la liberación del comercio para el desarrollo sostenible, fomento a la reunión de datos y la investigación, mejoramiento de la cooperación internacional para el comercio de los productos básicos y la diversificación del sector.

Como medios de ejecución se establecen acuerdos sobre productos básicos, compensación de los déficit de

los ingresos de la exportación, aumento de capacidad.

Sin embargo, parece que hay un cierto inmovilismo en algunos de nuestros países para actuar aprovechando los consensos de UNCED-92, como que esperamos que alguien dé un paso más sobre el consenso sin reconocer que ese alguien es cada uno de nosotros, y el momento es ahora. Hay organismos y mecanismos globales y regionales a través de los cuales podemos transformar en medidas prácticas y operativas de todos los días los consensos que por ahora son bellas expectativas y nada más, como lo antes anotado.

b. El "Convenio sobre diversidad biológica", aquel que no quiso suscribir Estados Unidos, pero que si lo hicieron casi todos los países de la tierra, y que, por lo tanto, es válido para nosotros, tiene como objetivos básicos "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que

se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada".

El principio fundamental establece: "De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de derecho internacional, los Estados tienen derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se llevan a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional".

Entre los compromisos se establece para cada parte contratante:

"En reconocimiento de los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales, la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional".

"Cuando se conceda acceso, éste será en condiciones mutuamente convenidas y estará sometido a lo dispuesto en el presente artículo".

"Las Partes Contratantes, reconociendo que las patentes y otros derechos de propiedad intelectual pueden influir en la aplicación del Presente Convenio, cooperarán a este respecto de conformidad con la legislación nacional y el derecho internacional para velar porque esos derechos apoyen y no se opongan a los objetivos del Presente Convenio".

Mientras los presidentes del mundo acordaban y firmaban este convenio, Estados Unidos, que no firmó, desató una carrera internacional para acceder más rápidamente que en

el pasado a los recursos de biodiversidad en el mundo, contrariando y vulnerando los derechos y procedimientos consagrados en la Convención de Biodiversidad de UNCED-92 y también lo establecido en el Capítulo 15 del Programa 21, "Conservación de la biodiversidad biológica".

Dicha carrera internacional para acceder a los recursos de la biodiversidad está liderada por los Institutos Nacionales de Salud (National Institutes of Health NIH), el Instituto Nacional de Salud Mental (National Institute of Mental NIMH), la Fundación Nacional para la Ciencia (National Science Foundation NCF), la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y la industria de USA.

Estas organizaciones lanzaron en junio de 1992 un programa de biodiversidad y desarrollo de drogas a través de Grupos Cooperativos Internacionales de Biodiversidad (International Cooperative Biodiversity Groups ICBG), bajo la

administración del Centro Internacional Fogarty (Fogarty International Center FIC).

- El objetivo de los ICBG está dirigido a (i) abordar los aspectos interdependientes de la conservación de la biodiversidad; (ii) Promocionar un crecimiento económico sustentable; y (iii) mejorar la salud humana en lo referente al descubrimiento de drogas contra el cáncer, enfermedades infecciosas incluyendo el SIDA, enfermedades cardiovasculares, desórdenes mentales y enfermedades prioritarias para los países en desarrollo.

- Un ICBG puede estar integrado por varias instituciones, una de las cuales debe ser de un país en desarrollo, pero la institución líder del grupo debe estar en USA y recibe fondos para todo el grupo. El

grupo puede contar con un Comité Asesor, cuyo director debe ser de USA.

- Las actividades prioritarias de los ICBG son:

(i) Descubrir, aislar y evaluar preclínicamente agentes de recursos naturales para tratar o prevenir cáncer, enfermedades infecciosas, incluyendo el SIDA, enfermedades cardiovasculares, desórdenes mentales y otras enfermedades de importancia en los países en desarrollo;

(ii) Proveer inventarios de la diversidad y desarrollar acciones de colección, producir documentación del material colectado, y asegurar el acceso de todos los datos a cualquier persona o entidad, aunque no pertenezca al grupo;

(iii) Apoyar acciones de capacitación,

incluyendo el mejorar la experiencia de campo de científicos norteamericanos, y

- (iv) **M e j o r a r** la infraestructura científica en los países en desarrollo (servicio del programa).

Lo preocupante es que, en realidad, se ratifican aspectos claves de conflicto con nuestras decisiones, como éstos:

- (i) *Se busca la información* en los países tropicales para facilitar el trabajo de desarrollo de drogas **e n e l p a í s** industrializado.
- (ii) El país de origen recibe alguna recompensa o beneficio de las patentes (que son del Norte) y se reconoce la propiedad intelectual.
- (iii) Todo el esfuerzo está dirigido a tener acceso a los recursos de biodiversidad, en este caso nuevas drogas.

- (iv) No se reconoce el principio de la propiedad sobre los recursos de los países en desarrollo.

- (v) Ante la debilidad en biotecnología de los países en desarrollo, el país industrializado será el primer beneficiario.

¿Qué estamos haciendo nosotros entretanto?. Parece que esperando algo mientras "colaboradores" de nuestros países, instituciones y personas, están poniéndose en fila para que ICBG les tome en cuenta para "ayudarle" a vulnerar y anular en la práctica la Convención de Biodiversidad Naturalmente, en muchos casos de buena fe.

c. Es oportuno informar que en la línea de aprovechar lo positivo de UNCED-92, el Tratado de Cooperación Amazónica ha compatibilizado 40 de sus proyectos con áreas de programas específicos del "Programa 21", cuyos objetivos y estrategias coinciden casi

totalmente, aún con el hecho de que los proyectos del TCA fueron formulados y aprobados por los ocho países amazónicos antes de UNCED-92. Consideramos que es una

oportunidad conjunta de llevar a la práctica asuntos importantes tanto para el TCA como para los que apoyarán en el futuro la materialización de los consensos de UNCED.